



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO-NARIÑO**

CONSTANCIA SECRETARIAL. San Juan de Pasto, 26 de septiembre de 2024.

Doy cuenta a la señora Juez que recibido el proceso ordinario laboral 2019-0011403 del Tribunal Superior-Sala Laboral, resuelve en segunda instancia el recurso de apelación interpuesto por la AFP. PORVENIR S.A. en contra de la sentencia proferida por el Despacho, en el que también fue presentado recurso extraordinario de casación. Pendiente su obediencia y liquidación de costas. Sirvase proveer.

FREDDY ANDRES FLOREZ MESIAS
Secretario

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Referencia : ORDINARIO LABORAL 2019-00114
Demandante : AMANDA LUCIA GUERRERO PACHAJOA
Demandado : PORVENIR S.A.

San Juan de Pasto, dos (2) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Devuelto el proceso de la referencia por parte de la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Pasto, en el que mediante providencia fechada 24 de febrero de 2023 fuera resuelto el recurso de apelación, adicionando el numeral 2 y modificando el 4 y 6, confirmando en lo restante la sentencia proferida por este despacho el 10 de diciembre de 2021. Y, conforme al obediencia decretado por el Superior a lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia en providencia mediante la cual NO CASA la sentencia proferida por nuestra superioridad.

Para la liquidación de crédito se tendrán fijadas las agencias en derecho en primera, segunda instancia y en sentencia de casación, en favor de la parte demandante y con cargo a la AFP.PORVENIR S.A.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pasto,

RESUELVE:

PRIMERO.- OBEDECER lo dispuesto por el Tribunal Superior – Sala Laboral en providencia del 24 de febrero de 2023.



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO-NARIÑO**

SEGUNDO.- FIJAR como agencias en derecho en primera instancia en favor de la parte demandante, 1 salario mínimo mensual legal vigente, esto es (\$1´300.000.oo), en segunda instancia (\$1´160.000.oo) y en casación \$11´800.000.oo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARMEN EUGENIA ARELLANO RUBIO
JUEZ**

Firmado Por:
Carmen Eugenia Arellano Rubio
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4b84b5c99930c7553505a64452893d852794b42c9b16838a752932ba3762228**

Documento generado en 02/10/2024 04:14:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO-NARIÑO**

Referencia : ORDINARIO LABORAL 2019-00114
Demandante : AMANDA LUCIA GUERRERO PACHAJOA
Demandado : PORVENIR S.A.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES EFECTUADA A TRÁVES DE
AUTO DE 2 DE OCTUBRE DE 2024

AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA.	\$1'300.000.00
AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA.	\$1'160.000.00
AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS EN CASACION.	\$11'800.000.00
TOTAL:	<u>\$14'260.000.00</u>

=====

TOTAL COSTAS **\$14'260.000.00 M.L.** CON CARGO A LA AFP. PORVENIR S.A. A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

FREDDY ANDRES FLÓREZ MESÍAS
Secretario